

RESOLUCIÓN No. 02-811
(Bucaramanga, 29 de mayo de 2025)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2026

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que el Consejo Directivo es el máximo órgano encargado de dirección y gobierno de la Institución y estará integrado entre otros por un representante de los estudiantes.

Que el Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 12 que *"El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la institución y estará integrado por: (...) 7. Un (1) representante de los estudiantes de la institución, elegido por el periodo de un (1) año mediante votación secreta de los mismos. La representación será por el tiempo estipulado siempre que se mantenga la calidad de estudiante"*. (Negrilla y subrayas fuera de texto).

7. Un (1) representante de los estudiantes de la institución, elegido por el periodo de un (1) año mediante votación secreta de los mismos. La representación será por el tiempo estipulado siempre que se mantenga la calidad de estudiante". (Negrilla y subrayas fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-466 del 3 de abril de 2025, se convocó a los estudiantes de los programas académicos de pregrado de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día miércoles 28 de mayo de 2025, eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo Directivo de la Institución, para la vigencia 2025-2026.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-466 del 3 de abril de 2025, durante los días del 7 al 24 de abril de 2025, se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los estudiantes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2026, donde se inscribieron los siguientes candidatos:

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	JUAN CAMILO REYES RINCÓN C.C. No. 1.098.786.035 de Bucaramanga	GUSTAVO ADOLFO GAMBOA OSORIO C.C. No. 1.098.150.520 de Concepción
2	VALERIA SUÁREZ ARCHILA C.C. No. 1.097.782.019 de Bucaramanga	EDWARD GERSEY TAMI SERRANO C.C. No. 1.098.779.229 de Bucaramanga

Resolución No. 02-811 del 29 de mayo de 2025
Página 1 de 3

Que el día 28 de mayo de 2025, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-466 del 3 de abril de 2025.

Que, con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, donde se obtuvieron los siguientes resultados consolidados:

INTENCIÓN DE VOTO	No. DE VOTOS
PLANCHA No. 1 JUAN CAMILO REYES RINCÓN Profesional en Cultura Física y Deporte (Candidato Principal) GUSTAVO ADOLFO GAMBOA OSORIO Tecnología en Producción Industrial (Candidato Suplente)	MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (1777)
PLANCHA No. 2 VALERIA SUÁREZ ARCHILA Tecnología en Implementación de Sistemas Electrónicos Industriales (Candidata Principal) EDWARD GERSEY TAMI SERRANO Ingeniería Industrial (Candidato Suplente)	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2958)
VOTOS EN BLANCO	SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (767)
TOTAL VOTOS	Cinco mil quinientos dos (5502)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

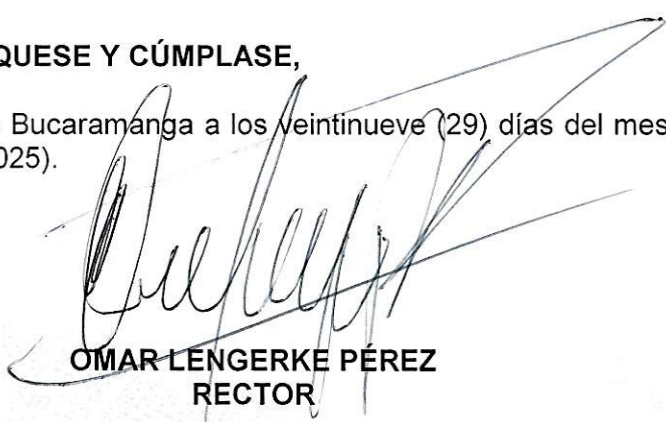
ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR electa como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2026 a **VALERIA SUÁREZ ARCHILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.097.782.019 de Bucaramanga, estudiante del programa académico de Tecnología en Implementación de Sistemas Electrónicos Industriales en calidad de principal y **EDWARD GERSEY TAMI SERRANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.779.229 de Bucaramanga, estudiante del programa académico de Ingeniería Industrial, en calidad de suplente, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo Directivo por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

Resolución No. 02-811 del 29 de mayo de 2025
Página 2 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a los estudiantes **VALERIA SUÁREZ ARCHILA** y **EDWARD GERSEY TAMI SERRANO** el contenido de la presente Resolución por medio de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: María Fernanda Rengifo Chavez– Abg. C.P.S.
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-811 del 29 de mayo de 2025
Página 3 de 3